

VILLA CLARA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 180 / 24

VISTO:

Las notas presentadas por Agentes Municipales solicitando se les otorgue el complemento de la Licencia Ordinarias Anuales por Vacaciones 2023, conforme al Decreto Municipal N° 288/23; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde proceder a su otorgamiento;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otorgase Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones, correspondiente al Año 2023, al Personal de la Administración Pública Municipal que se consigna, por los períodos que se detallan:

REIM, PABLO LUCIANO, Legajo N° 27427761, los días 12 y 13 de diciembre 2024, inclusive.

GERFO, ROCIO ANAHI, Legajo N° 34421200, desde el 23 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre 2024, inclusive.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.